



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

# Sistema Distrital de Formación Artística

Lineamientos generales

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
Secretaría de Educación Distrital

Abril de 2013

**Documento de trabajo** orientado a la implementación del Proyecto JORNADA EDUCATIVA 40 HORAS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL, las transformaciones en los currículos y la vinculación de instituciones y organizaciones para la formación artística en colegios oficiales del Distrito Capital y en los Centros Locales de Formación Artística.





## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	7
I. DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA .....	8
II. EL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA.....	10
III. LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y SUS AMBIENTES DE APRENDIZAJE .....	17
IV. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA .....	25
V. COMPONENTES TRANSVERSALES ARTICULADORES DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA .....	27
VI. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SDFA.....	32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

## PRESENTACIÓN

La Formulación de un Sistema Distrital de Formación Artística surge en el marco del *Plan de Desarrollo Económico Social, Ambiental y de Obras Públicas 2012-2016 – Bogotá Humana*, en el eje denominado “una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

La Educación Artística ha sido considerada un Derecho de todos los ciudadanos de todas las edades; es por ello que en el contexto educativo se incluye como un área fundamental de conocimiento y un componente esencial en el desarrollo integral de los seres humanos.

A pesar de estas consideraciones, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Bogotá tienen acceso limitado a una educación artística de calidad, especialmente aquellos vinculados al sistema educativo oficial del Distrito.

Bogotá cuenta con una población aproximada de 7.571.345 habitantes (según proyecciones del DANE y la Secretaría Distrital de Planeación<sup>1</sup> para 2012), donde el 30% son menores de 18 años y presenta un sistema educativo con una cobertura alta, a través de 360 instituciones educativas oficiales con una matrícula de 860.000 niños, niñas y jóvenes.

Según la Secretaría de Educación Distrital, el total de docentes vinculados al sistema escolar público en el 2012 fue de 32.000 maestros, de los cuales 896 pertenecen a las áreas artísticas, distribuidos así: 330 para música, 245 para artes plásticas, 189 para danza, 61 para danza y teatro, 31 para dibujo artístico y 40 para teatro.

Por otra parte, el acceso de niños, niñas y jóvenes a la formación artística es desigual en los ciclos escolares, dado que su presencia depende de la formulación del Proyecto Educativo Institucional, de la disponibilidad de docentes y de las condiciones de infraestructura, de tal forma que no se garantiza la educación artística para todos los niños, niñas y jóvenes del sistema en cada uno de los ciclos de formación.

Esto limita una posibilidad real de desarrollo por el desequilibrio en la atención, así como por las condiciones físicas, técnicas y tecnológicas para prácticas creativas, y el escaso acceso a las TIC's que dificulta el desarrollo de actividades creativas para construir nuevos modos de ser y hacer a partir del diálogo de saberes artísticos, científicos y tecnológicos. En una política educativa formulada en una perspectiva de desarrollo humano, enmarcada en una concepción

---

<sup>1</sup> <http://www.sdp.gov.co>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

multidimensional del individuo en la que la finalidad de la educación es el desarrollo de sus aspectos cognitivos, socio-afectivos y físico-creativos, esta realidad es inaceptable.

Por las mismas condiciones de atención, los colegios solo cuentan con una hora de educación artística a la semana, con programas y enfoques diversos que corresponden en muchos casos a criterios personales del docente. No obstante, existe un crecimiento evidente en la actividad artística que se desarrolla en los colegios. En los festivales artísticos que organiza la SED, la participación de grupos escolares en las diferentes disciplinas pasó de 80 grupos identificados en 2009, a 185 grupos en 2011, y en el 2012, a casi 200 agrupaciones.

La educación artística está en directa relación con la actividad artística de la ciudad. Además de las limitaciones descritas en cuanto al acceso a procesos de formación, es evidente que existen dificultades de acceso a la rica y creciente circulación de diferentes expresiones del arte que acontece en Bogotá.

Bogotá cuenta con 466 equipamientos culturales, de los cuales el 46% está concentrado en cuatro localidades (Candelaria, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo) donde vive apenas el 5,5% de la población capitalina. En localidades como Usme, Suba, Bosa, Fontibón y Engativá existe déficit, pues apenas 13% de los equipamientos se ubican en estas cinco localidades, donde habita el 43,5% de bogotanos y bogotanas. Del total de los equipamientos el 77% se encuentra en manos del sector privado, dentro de los que se destacan las cajas de compensación, algunos grandes colegios y otras instituciones, que tienen equipamientos de buena calidad pero que presentan fuertes restricciones al acceso.

Existe un importante sector social que tiene en el arte y la cultura su principal actividad profesional y económica. De acuerdo con la información del documento de políticas culturales 2004-2016, se habla de cerca de 300 mil personas dedicadas a estas actividades, que no obstante, presentan grandes dificultades para sobrevivir en el mercado debido a la ausencia de asociatividad, así como a procesos de sistematización, organización e información en actividades de emprendimiento. Las restricciones y limitaciones a la financiación pública y privada hacia el sector, y las barreras económicas, territoriales, sociales y culturales frente al reconocimiento del arte como factor fundamental del desarrollo, afecta sus actividades y el acceso a los públicos, así como su demanda.

En cuanto al presupuesto público asignado al arte, la cultura y el patrimonio, se observa que arte y cultura cuentan con el 0,5% y el patrimonio el 0,1% del presupuesto total del Distrito. Las áreas de música y danza son quienes mayor inversión concentran con un 19,5% y 13,6% de las áreas artísticas, para 2010 y 2011. El resto de las áreas se encuentran por debajo del 10% de participación, siendo los más bajos porcentajes los de patrimonio inmaterial con 6% y arte dramático con 4,3%. Podemos observar que de las seis áreas disciplinares: arte dramático, danza, música, audiovisuales, literatura y artes plásticas y visuales con sus diferentes frentes de producción, distribución y circulación tienen una participación del 0,94% frente al PIB de Bogotá y





una participación de 0,22% frente al PIB nacional, omitiendo los tres grandes sectores producción, proyección y difusión de cine, televisión y radio.

Las prácticas artísticas, como expresiones de pensamientos, sentimientos y emociones individuales y colectivas en un contexto histórico, construyen sentidos de vida y pertenencia a partir de recursos expresivos, creativos y poéticos, y permiten un mayor diálogo entre las diferencias culturales, promoviendo mecanismos participativos, de convivencia y respeto así como mejores prácticas entre los diferentes grupos poblacionales que conforman la ciudad.

Por estas y muchas otras razones, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se ha planteado como Objetivo General, *mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia, con énfasis en la primera infancia, y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población, para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular.* (Concejo de Bogotá, Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D. C. 2012 – 2016 Bogotá Humana).

En el marco del primer eje estratégico de este Plan de Desarrollo, *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*, se hace necesaria la coordinación y articulación de sectores, instituciones, organizaciones, políticas, planes y acciones, en un compromiso con la garantía y el ejercicio de los derechos y libertades educativas, artísticas y culturales de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital.

Este eje estratégico del Plan de Desarrollo, vincula a las Secretarías de Educación y de Cultura, Recreación y Deporte, del Distrito en un propósito y deber común de aunar esfuerzos, recursos, saberes y prácticas en los siguientes programas y proyectos:

**Garantía del desarrollo integral de la primera infancia:** Generación de ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia y “Educación inicial diferenciada, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia”.

**Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender:** Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia; Jornada educativa Única para la excelencia académica y la formación integral educativa 40 horas para la excelencia académica y la formación integral; Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior; Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

**Ejercicio de las libertades culturales, recreativas y deportivas:** Corredores culturales, deportivos y recreativos; Arte, cultura y patrimonio en la transformación; Ciudadanías Juveniles; Bogotá, Capital Creativa de la Música.

Lograr que Bogotá se transforme en una sociedad más igualitaria, sustentable e incluyente con garantías plenas para el despliegue de las libertades, significa pensar el desarrollo desde lo humano, reconociendo el papel que juegan la cultura y en particular el arte y la educación en la búsqueda de mayores oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes puedan alcanzar la formas de vida que quieren vivir, crear y participar. Las soluciones de aquello que les afecta, implica construir nuevas nociones de ciudadanía, una nueva ética ciudadana, entendiendo la creación artística y la educación como configuradoras de conocimiento y sentido, lo cual supone una transformación pedagógica en las instituciones educativas.

Para llevar a cabo estos propósitos, se propone la creación del Sistema Distrital de Formación Artística, el cual articula los esfuerzos y aportes de diferentes agentes entidades, institucionales, organizaciones y artistas, para garantizar los derechos ciudadanos de acceso a una educación artística de calidad, en edades oportunas, de desarrollo creativo y profesional en el campo del arte, de apropiación y disfrute de los diversos lenguajes y expresiones del arte y de la construcción de ciudadanías a partir del arte.

Esta propuesta tiene como objetivo principal articular los procesos educativos, artísticos y culturales en los enfoques conceptual, metodológico y operativo, para la implementación de un Sistema Distrital de Formación Artística que abarque de manera orgánica la educación desde la primera infancia hasta la educación superior y la proyección profesional.

Este documento, que ha sido construido de manera articulada entre las Secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, tiene en su parte inicial una introducción en la cual se ilustra el sentido de formación artística que orienta las acciones del Sistema y un diagnóstico general que ilustra los retos y posibilidades para su desarrollo. En segunda instancia, define los contenidos y alcances del Sistema y establece tres niveles o ámbitos para su desarrollo: (1) la educación artística en preescolar y básica; (2) la intensificación de las artes al interior y exterior de la escuela y (3) el fortalecimiento de la media artística especializada y su conexión con la educación superior en artes.

Es un documento abierto al diálogo que aspira perfeccionarse simultáneamente con la progresiva concreción de sus propuestas y con la contribución de docentes, artistas, académicos, instituciones educativas y organizaciones, hasta convertir esta apuesta en una realidad palpable que haya cambiado de manera positiva y definitiva la calidad de vida de los bogotanos de las próximas generaciones.





## INTRODUCCIÓN

*La Educación Artística es el campo de conocimiento, prácticas y emprendimiento que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio<sup>2</sup>.*

Esta concepción de la educación artística como campo, es decir, como un conjunto orgánico y articulado de relaciones, diálogos y tensiones entre personas y organizaciones vinculadas a los sectores de las artes, la cultura y el patrimonio, permite orientar los esfuerzos articulados de los sectores de Educación y Cultura hacia la creación de un Sistema Distrital de Educación Artística comprendido como el conjunto de acciones y procesos coordinados que integra los esfuerzos de diferentes personas, entidades y organizaciones en la ciudad de Bogotá, en beneficio del desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica de los ciudadanos, desde su infancia y juventud hasta la edad adulta.

El Sistema vincula la educación artística con sus contextos culturales y amplía el ámbito del aprendizaje y la enseñanza de las artes hacia ambientes de aprendizaje diversos que involucran a docentes, estudiantes, artistas, familias, comunidades, instituciones y organizaciones de la ciudad, alrededor de ejes de desarrollo educativo.

El Sistema comprende y articula tres etapas o modalidades de educación artística que tienen finalidades diferentes. La primera, que corresponde con la educación artística que hace parte del currículo en pre escolar, básica y media, tiene como finalidad aquella que fue señalada por UNESCO en 2005 y acogida por el Ministerio de Educación Nacional: “expandir las capacidades de apreciación y de creación, de educar el gusto por las artes, y convertir a los educandos en espectadores preparados y activos para recibir y apreciar la vida cultural y artística de su comunidad y completar, junto a sus maestros, la formación que les ofrece el medio escolar.”<sup>3</sup>

La segunda modalidad corresponde con una intensificación al interior o al exterior de las instituciones educativas, de las actividades de educación artística. Tiene dos finalidades: la primera es acoger la vocación de aquellos estudiantes inclinados hacia las artes y desarrollar sus talentos y su potencial desde temprana edad. La segunda, es implementar con ello una estrategia de desarrollo social, basada en el buen uso del tiempo y en la realización de prácticas artísticas colectivas que contribuyan a reducir los riesgos a los que están expuestas la niñez y la juventud de

<sup>2</sup> *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*, Colección Revolución Educativa, No. 16., Ministerio de Educación Nacional, 2010. p. 13.

<sup>3</sup> Ministerios de Cultura y de Educación de Colombia, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, *Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria de la Cumbre Mundial De Educación Artística: Documento Base*. Bogotá, 2005



los estratos más bajos de Bogotá.

La tercera corresponde con la formación de artistas, la cual se desprende necesariamente de las dos anteriores. Su finalidad es fortalecer la educación media especializada en artes y su articulación con la educación superior, mejorando las condiciones y oportunidades de acceso de los estudiantes del último ciclo escolar a los programas de formación profesional ofrecidos por las instituciones de educación superior de la ciudad.

Aspectos adicionales del Sistema comprenderán en un futuro, acciones decididas para la vinculación y educación de la ciudadanía, en general, hacia el disfrute, la práctica y el conocimiento de las artes en Bogotá.

El presente documento expone las particularidades del Sistema Distrital de Formación Artística y aborda en sus componentes específicos, cada una de las tres modalidades de educación artística antes mencionadas: educación artística en la escuela, intensificación de la formación artística al interior y al exterior de la escuela, y media especializada en artes.

El Sistema distingue seis áreas artísticas disciplinares fundamentales: música, arte dramático, danza, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales y literatura (con énfasis en la creación literaria). Las diferentes instituciones educativas y organizaciones, de acuerdo con sus propios proyectos educativos y contextos, podrán ampliar o especializar estas líneas disciplinares.

## I. DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

El Sistema Distrital de Formación Artística es el conjunto de acciones y procesos coordinados que integra los esfuerzos de diferentes personas, entidades y organizaciones en la ciudad de Bogotá, en beneficio del desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica de los ciudadanos, desde su infancia y juventud hasta la edad adulta. Tiene como objetivo general **Contribuir a elevar la calidad de la educación y de la práctica y disfrute de las artes en el Distrito Capital mediante la garantía del derecho a formación artística de excelencia**, y como objetivos específicos:

- Contribuir a la reducción de la segregación económica, social, espacial y cultural de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital.
- Contribuir a la construcción de ciudadanías a partir de la valoración, la expresión y la creación artísticas.







- Articular conceptual, metodológica y operativamente la educación, el arte y la cultura, de manera orgánica y progresiva desde la primera infancia hasta la educación superior y la proyección profesional.
- Ampliar y democratizar las oportunidades de acceso a la formación artística en la ciudad.
- Fortalecer la presencia del arte en el contexto escolar como componente básico de la formación integral.
- Consolidar la práctica artística escolar en la ciudad de Bogotá mediante la creación de diversos espacios de aprendizaje dentro y fuera de los colegios.
- Fortalecer los procesos de socialización, circulación y apropiación de las artes en Bogotá.
- Reconocer y potenciar la labor de los distintos actores, procesos y apuestas pedagógicas artísticas de la ciudad
- Fortalecer el campo de las artes en Bogotá en sus diferentes dimensiones, procesos y agentes.

El Sistema Distrital de Formación Artística acogerá, entre otros, los siguientes principios pedagógicos orientadores:

- El valor socializador de las prácticas artísticas.
- El reconocimiento de la individualidad y diversidad de los estudiantes en el marco del trabajo colectivo.
- El reconocimiento de los estudiantes como sujetos activos e interlocutores válidos y de sus intereses particulares.
- El reconocimiento de la reflexión y la búsqueda de sentido en la experiencia.
- El reconocimiento al valor del docente, como artista, como pedagogo y como líder de su comunidad
- El reconocimiento de la incertidumbre como herramienta pedagógica que motiva la creatividad y la vivencia de experiencias significativas.



## II. EL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA

*“Las personas ganan en libertad si amplían el espacio de sus capacidades para ser y hacer.”<sup>4</sup>*

El Desarrollo a Escala Humana es una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, planteada por el economista chileno Manfred A. Max-Neef en 1993. Este trabajo, junto con el de otros autores, ha sido el referente esencial para la transformación educativa liderada por la Secretaría de Educación Distrital. Según Max-Neef, “el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos” y por lo tanto, “el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas”, o dicho de otra manera, “la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.”<sup>5</sup>

En consecuencia, los pilares del desarrollo a escala humana son las necesidades humanas fundamentales, la auto-dependencia y las articulaciones orgánicas, las cuales se deben apoyar en una base sólida construida “a partir del protagonismo real de las personas, como consecuencia de privilegiar tanto la diversidad como la autonomía de espacios en que el protagonismo sea realmente posible.”<sup>6</sup>

Max-Neef no concibe las necesidades tan sólo como carencia, lo cual restringiría su espectro a lo puramente fisiológico, que es la esfera en que una necesidad asume con mayor intensidad y claridad la sensación de «falta de algo». Las necesidades son también, y simultáneamente, potencialidades humanas individuales y colectivas.

En su publicación *Desarrollo a escala humana*, Max-Neef identifica dos órdenes o categorías de clasificación de dichas necesidades/potencialidades. Por una parte, identifica cuatro necesidades/potencialidades de tipo existencial: Ser, Tener, Hacer y Estar. Por otra parte, identifica nueve necesidades/potencialidades de tipo axiológico: Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.

Es así, como se identifican en estas necesidades/potencialidades, argumentos importantes que pueden guiar los procesos pedagógicos propios de las artes al interior y al exterior de las instituciones educativas, en beneficio de un verdadero desarrollo humano de Bogotá.

<sup>4</sup> Plan de desarrollo económico y social y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA (29 de febrero de 2012), p. 14

<sup>5</sup> Max-Neef, *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Editorial Nordan-Comunidad, Montevideo, 1993. Pág. 38

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 30



El proceso de Reorganización Curricular por Ciclos en Bogotá, eje fundamental de la transformación educativa distrital, “tiene como fundamento pedagógico el desarrollo humano centrado en el reconocimiento de los sujetos como seres integrales, con capacidades, habilidades y actitudes que deben ser desarrolladas para la construcción del proyecto de vida tanto individual como social.”<sup>7</sup> En esta perspectiva, el Sistema Distrital de Formación Artística busca contribuir de manera integral a la construcción de dichos proyectos de vida: “la Educación Artística, al permitirnos percibir, comprender y crear otros mundos en virtud de los cuales construimos el sentido y logramos la apropiación de la realidad, moviliza diversos conocimientos, medios y habilidades que son objeto de aprendizajes no solamente aplicables dentro del campo artístico. Dichos aprendizajes pueden ampliar y enriquecer el significado de la *experiencia* de la realidad, tanto como la del *conocer*.”<sup>8</sup>

En el marco del desarrollo humano, se introduce en la política educativa distrital un énfasis en los aspectos cognitivos, socio-afectivos y físico-creativos que atañen al ser humano. A continuación se ofrece una breve reflexión sobre la relación de la educación artística con cada una de estas dimensiones del desarrollo humano.

#### **A. Aspecto Cognitivo**

El proyecto de Reorganización Curricular por Ciclos (RCC) y el planteamiento de ambientes de aprendizaje, asume una postura constructivista que define el conocimiento como “un proceso interactivo y dinámico a través del cual la información es interpretada y reinterpretada por la mente, facilitando la construcción del aprendizaje”. Dicho proceso parte de la premisa de que todo aprendizaje es dinámico. Un estudiante usa sus saberes para construir sobre ellos nuevo conocimiento.

Siguiendo las teorías de Piaget y Vygotski, se identifican cuatro componentes de dicho proceso de construcción del conocimiento: “La maduración, orientada sobre todo a los procesos de desarrollo biológico, la experiencia en términos de interactuar con la realidad, la transmisión social, entendida como los conocimientos que los sujetos reciben de otros y la [acomodación], que corresponde a los procesos de adaptación que realiza cada individuo.”<sup>9</sup>

En la vasta investigación sobre el tema del aprendizaje y construcción del conocimiento en artes, educación artística, se han dado varias reflexiones académicas al respecto de los procesos de

<sup>7</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, *Reorganización curricular por ciclos*. Imprenta Nacional de Colombia, 2011, p. 17.

<sup>8</sup> Ministerio de Educación Nacional. *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*, Colección Revolución Educativa, No. 16., 2010. p. 20.

<sup>9</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, Dirección de Educación Preescolar y Básica. *Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano*, vol. 1., 2012, p. 15.



aprendizaje y construcción del conocimiento artístico. Una de ellas aporta especialmente en esta reflexión.

En su libro de 1994, *Musical Knowledge: Intuition, Analysis and Music Education* (Conocimiento musical: intuición, análisis y educación musical)<sup>10</sup>, Keith Swanwick recoge parte de su trabajo publicado en español en 1991 con el título de *Música, pensamiento y educación*<sup>11</sup>, y presenta el resultado de una investigación adelantada por su equipo, en el cual se estudió la composición infantil durante varios años, llegando a la formulación de un modelo del desarrollo del conocimiento musical en los niños, desde las edades de preescolar, hasta la culminación de la educación escolar.

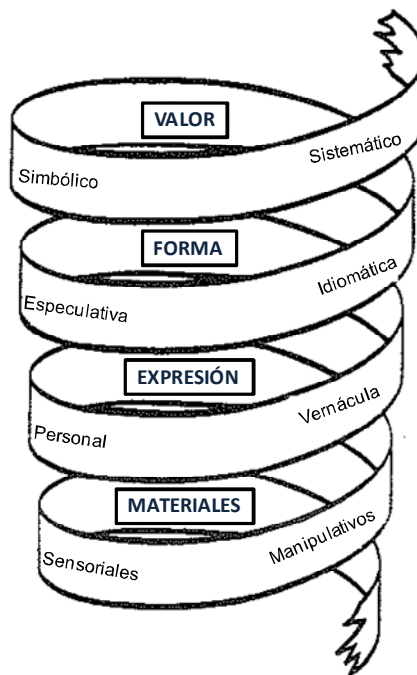
El siguiente diagrama, tomado de *Musical Knowledge: Intuition, Analysis and Music Education*, ilustra una concepción del desarrollo del conocimiento musical en una manera que es aplicable a la educación artística en general.

Keith Swanwick, "Espirale del desarrollo del conocimiento musical"<sup>12</sup>

**INTUICIÓN**

- Estético
- Imaginación
- Impresiones
- Cosas individuales
- Romántico+
- Subjetivo
- Apariencia
- Integración
- Creación
- Juego

**ASIMILACIÓN**



**ANÁLISIS**

- Artístico
- Intelecto
- Concepciones
- Relaciones
- Clásico+
- Objetivo
- Estructura formal
- Separación
- Tradición
- Imitación

**ACOMODACIÓN**

<sup>10</sup> Routledge, 1994.

<sup>11</sup> Ediciones Morata S.A., Madrid, 1991

<sup>12</sup> *Musical Knowledge: Intuition, Analysis and Music Education*, Routledge, 1994, p. 87



Esta figura, que debe leerse de abajo hacia arriba, ilustra un proceso que oscila, a manera de espiral, entre el conocimiento de tipo intuitivo y el conocimiento de tipo analítico. En el centro de este proceso están representadas cuatro capas, niveles o categorías del conocimiento artístico, consecuentes con la concepción de la música como discurso: materiales (los sonidos, duraciones, timbres, etc.), la expresión, como la transformación de sonidos en gestos, melodías, diseños expresivos; la forma, como aquellas estructuras derivadas de la conjugación de gestos o melodías, y el valor, como aquello que nos vincula emocional y estéticamente con la música, y hace de ella un experiencia significativa.

Al observar las columnas en los extremos izquierdo y derecho de la gráfica, observamos cómo el aprendizaje intuitivo, producto de la asimilación de experiencias, tiene un equivalente del lado de lo analítico, producto de la “acomodación”, es decir, el impacto que tiene el uso de la reflexión, de la razón, de la crítica, en la relación del estudiante con el conocimiento.

El profesor debe ofrecer a sus estudiantes experiencias que permitan el desarrollo de su intuición y a la vez realizar con ellos actividades y tareas que los obliguen a reflexionar y a analizar. Así, el juego se nutre de la imitación; la creación de la tradición; la integración de conceptos y significados de la capacidad de separarlos; la percepción de la apariencia de un objeto artístico de la identificación de su estructura; la percepción y el contacto con los elementos individuales presentes en una obra de la identificación de sus relaciones, etc.

El documento titulado *Ambientes de aprendizaje, vol. 1*, se apoya en la “Taxonomía de Dominios del Aprendizaje”, propuesta en 1956 por Benjamín Bloom, de la Universidad de Chicago y actualizada en 2000 por dos de sus discípulos, la cual “establece una jerarquía que parte de las habilidades de pensamiento de orden inferior o más sencillas, a las de orden superior o más complejas; es decir para lograr un aprendizaje se parte de lo nocional que está conformado por categorías grandes, se avanza hacia comprensiones más finas de significado, se complejiza mucho más cuando se puede aplicar en diferentes contextos, y así sucesivamente hasta lograr desarrollar acciones de orden superior como la creación que permite intervenir creativamente la realidad para su transformación.”<sup>13</sup> Este planteamiento es totalmente congruente con la propuesta de Swanwick, que resulta particularmente ilustrativa y aplicable a las diferentes disciplinas artísticas por igual.

## **B. Aspecto Socio-Afectivo**

Al referirse este aspecto a las actitudes, las emociones y los sentimientos y a la importancia de la educación en el desarrollo de la inteligencia emocional, se abre un campo de gran trascendencia

---

<sup>13</sup> Ibid., p. 16.



para la labor de la educación artística como canal idóneo para el desarrollo de la dimensión socio-afectiva de los estudiantes.

La educación artística ofrece un escenario propicio para el desarrollo de la inteligencia emocional y de los atributos especiales que el trabajo en grupo, esencia del Sistema Distrital de Formación Artística, provee para el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Dos de los aprendizajes artísticos esenciales, la expresión simbólica y el desarrollo de la sensibilidad estética, proveen herramientas sólidas a niñas, niños y adolescentes, para la reafirmación de su personalidad, para el desarrollo de su autoestima, para el desarrollo de la capacidad de expresar sus emociones, sus ideas y sus sentimientos con libertad, y para identificar aquellas emociones de otros que se plasman a través de lenguajes verbales y no verbales.

Una revisión de los autores que han estudiado los fenómenos de la expresión en los niños y jóvenes, permite llegar al trabajo de John Matthews, *El arte de la infancia y la adolescencia: La construcción del significado* (2002), en el cual el autor, con base en las más relevantes investigaciones sobre la expresión, hace un análisis del desarrollo de la representación y del significado del arte infantil y juvenil y lo relaciona con el desarrollo del pensamiento lógico-matemático y del pensamiento lingüístico.

Para Matthews, la expresión en el niño se puede definir como “el sentido de emplear una acción, un objeto, una forma, un proceso o un evento para expresar, comunicar o simplemente liberar una emoción, un sentimiento o un estado de ánimo”. En consecuencia, define la representación como “una manera de emplear un objeto, una acción, una forma, un proceso o un evento para significar otra cosa distinta, que podría ser otro objeto o evento.”<sup>14</sup>

Los años en la educación pre-escolar, básica y media son ricos y fecundos en lo que tiene que ver con la creatividad y la expresión simbólica. Esta riqueza contiene las maneras como los estudiantes se inician en la búsqueda de formas y medios de expresión, a partir de las comprensiones y elaboraciones de lo que van asimilando.

Educar para la expresión pone en el escenario pedagógico el diálogo entre el mundo íntimo y el mundo social del estudiante. El desarrollo de la expresión simbólica supone aprendizajes basados en los modos artísticos de interactuar con su ser interior, con los demás, con su entorno cultural y con la naturaleza.

La expresión simbólica se da en dos sentidos. En el primer caso, va de la experiencia íntima del individuo hacia la materia externa (una obra de arte) que plasma un sentimiento, una sensación o

<sup>14</sup> Matthews, John. *El arte de la infancia y la adolescencia: La construcción del significado*. Barcelona, España: Paidós, 2002. P. 19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

un concepto. En el segundo caso, lo externo prima: el estudiante se apropia de una realidad que percibe, que interpreta y que plasma en una obra. Es decir, traslada una forma que proviene del contexto y la transforma en su propia expresión.

Por esta razón, el docente debe trabajar sobre la espontaneidad del estudiante como punto de partida para propiciar en él su auto-reconocimiento y para el reconocimiento que éste hace del otro y de sus interrelaciones. El aprendizaje de la expresión y de la representación depende en buena medida del cultivo de las relaciones interpersonales y sociales, sin las cuales no hay un adecuado desarrollo intelectual ni emocional.

Los roles que pueden desempeñar los estudiantes como creadores, espectadores o expositores determinan la apropiación de las diferentes técnicas de expresión artística. La percepción y la apreciación promueven el disfrute estético y éste conduce a la interpretación, el análisis, la creación y la expresión. Son experiencias que alimentan la capacidad expresiva y que se agudizan a medida que se amplía la vivencia artística del estudiante.

Por otro lado, el desarrollo de la sensibilidad ofrece enormes posibilidades. El documento *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media* aporta reflexiones relevantes en este sentido:

“...el desarrollo de la *sensibilidad*... empodera al estudiante de su cuerpo como ámbito de relación con los otros y cultiva en él herramientas que fortalecen la inteligencia emocional para aprender a conocerse, conocer a otros y equilibrarse autónomamente. Estas herramientas no sólo ayudan a explorar las vivencias emocionales para relacionarlas con la transformación simbólica, sino que también tienen una función de catarsis y ayudan a que el estudiante se relacione empáticamente con los demás y esté preparado para procesar y afrontar conflictos emocionales o sociales.”<sup>15</sup>

### **C. Aspecto Físico-Creativo**

En el marco de la RCC “el aspecto físico - creativo responde a la interrelación con la naturaleza y la cultura, a la construcción de lenguajes corporales, a la capacidad de explorar, combinar, experimentar y producir nuevas posibilidades que abran espacio a la imaginación y a la fantasía, así como a la exploración desde lo lúdico, a la búsqueda de soluciones creativas y críticas a problemas cotidianos, a la adecuación a diversos espacios y ambientes, a la utilización segura del tiempo, de los objetos y de los desarrollos tecnológicos.”

Tal vez este es el aspecto más obviamente asociado con las virtudes de la educación artística. Al respecto del desarrollo de la creatividad, en el desarrollo de las capacidades técnicas para inventar, improvisar, indagar y proponer, propias del quehacer artístico; el principio mediante el

<sup>15</sup> Ministerio de Educación Nacional, *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*. 2010, p. 34





cual se acude a la incertidumbre como herramienta pedagógica que motiva la creatividad y la vivencia de experiencias significativas, se convierten en un modelo de aprendizaje para el desarrollo humano, en poderosas estrategias para propiciar una generación orientada al emprendimiento, a la experimentación y a proponer alternativas de solución a problemáticas que requieren de capacidades creativas para su solución.

Resulta pertinente citar al respecto a dos autores, Lowenfeld y Lambert, al respecto del proceso creativo en la escuela: “El proceso creativo consta de tres pasos que pueden considerarse por separado. El primero es el problema o el conjunto de circunstancias que es preciso modificar o resolver o que provocan, por lo menos, inquietud. El segundo paso es la reunión de las experiencias pasadas, para atacar de frente el problema; ¿dónde hay, en el ambiente pasado o presente, informes o instrumentos que puedan ayudar a afrontar el problema? El tercer paso es la resolución y la evaluación del éxito del ataque. Si éste ha fracasado se vuelve al segundo paso, o tal vez al primero, donde el problema puede dejarse de lado o ignorarse.

“En el medio escolar, el primer paso lo determina, generalmente, el docente. El presenta el problema por resolver; él plantea los interrogantes por examinar (aunque, a veces, él mismo es considerado como un problema). La escuela provee también el segundo paso: el deber anterior encierra la solución, o lo aprendido anteriormente en matemática suministra los elementos para abordar el problema. Y la solución misma queda en manos del maestro: puede ser correcta o errónea, y si es errónea se manda al niño de vuelta al segundo paso.

“En arte, por el contrario, todos estos pasos dependen del niño. La página en blanco del comienzo, el impulso expresivo inicial, el deseo de desarrollar la forma tridimensional, pertenecen sólo al niño. El próximo paso depende también de él; lo que utiliza son sus propias experiencias pasadas, su propia memoria, su propio uso de cuanto lo rodea. Y el éxito o el fracaso del producto final también son suyos. No hay ninguna necesidad de un maestro para que le diga si está correcto, ni de libros para verificar la solución; el niño sabe si ha tenido éxito.”<sup>16</sup>

Es entonces en la educación artística en donde el desarrollo de la creatividad puede tener un verdadero énfasis; un sentido y un propósito específico en sus ambientes de aprendizaje. La educación artística es necesaria al interior del currículo, en cuanto puede constituirse en el ambiente más propicio para el desarrollo de la creatividad. Los procesos pedagógicos de creación (apropiación y producción) inherentes al quehacer pedagógico de las artes son la esencia de dicho desarrollo.

---

<sup>16</sup> Viktor Lowenfeld y W. Laurent Brittain. *Desarrollo de la capacidad creadora*. Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1986, pp. 77-79.





### III. LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y SUS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

*Los ambientes de aprendizaje son procesos escolares articulados en torno a los aprendizajes esenciales, por lo que trascienden las estructuras tradicionales y las determinaciones administrativas para los tiempos y espacios de enseñanza.<sup>17</sup>*

El documento *Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano*, publicado por la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2012, define los ambientes de aprendizaje como “entornos escolares de desarrollo humano,” que deben ser diseñados con intención formativa, en búsqueda de un desarrollo deseable del sujeto en sus dimensiones socioafectiva, cognitiva y físico-creativa.<sup>18</sup>

Con la expansión que trae a la educación el concepto de Ambientes de Aprendizaje, se conciben tanto espacios de aprendizaje distintos al aula, como cambios sustanciales a la enseñanza y a las dinámicas de trabajo al interior del salón de clases. De esta manera, el campo de acción formativa de las artes al interior y al exterior de la escuela se amplía a todos aquellos espacios y tiempos que sean propicios y pertinentes para garantizar experiencias significativas de aprendizaje en las artes.

A continuación se identifican los aprendizajes propios de la educación artística y sus procesos de aprendizaje. Se señalan cuatro categorías de ambientes de aprendizaje propicios para su realización, se mencionan algunos criterios orientadores para el diseño de ambientes de aprendizaje propicios para la formación artística y se dan algunas pautas para la estructuración y planeación de dichos ambientes al interior de la escuela o el centro de formación artística.

#### **A. Aprendizajes propios de la educación artística: ¿qué aprendemos?**

Se pueden identificar cuatro ámbitos de aprendizaje en las artes, que contribuyen de manera integral al desarrollo de los aprendizajes esenciales. En una ampliación de la propuesta expuesta por el Ministerio de Educación Nacional en sus *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*, se plantean a continuación cuatro grupos de actitudes, conocimientos, habilidades y capacidades que deben ser potenciados y desarrollados por el Sistema Distrital de Formación Artística al interior y al exterior de las instituciones educativas. Estos son:

- La sensibilidad estética (Actitud sensible - Ser)
- La comprensión de las artes en sus contextos culturales (Conocimientos - Saber)

<sup>17</sup> Guardia Hernández, Andrea Milena. *Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano*, vol. 3. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, Dirección de Educación Preescolar y Básica, 2012, p. 27.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 26.



- La habilidad y destreza artística (Habilidades - Saber hacer práctico)
- La expresión simbólica (Capacidades - Saber hacer comunicativo)

La sensibilidad se apoya en el uso de los órganos de los sentidos y a través de ellos, se refiere a la capacidad de procesar la experiencia visual, sonora, olfativa, táctil, gustativa o cinestésica (del movimiento), darle significado estético y reaccionar ante ella de manera emocional e intelectual. La comprensión implica una interacción e integración de experiencias, de conocimientos y de reflexiones de diversa índole, relativos a las artes y a su relación con la cultura. La habilidad y destreza artística tiene que ver con el desarrollo psicomotor que surge de la realización repetida y consistente de actividades prácticas propias de las artes, que involucran el uso del cuerpo y de la mente. Finalmente, la expresión simbólica tiene que ver con la capacidad de comunicar, en uno o varios lenguajes artísticos, sentimientos, emociones, experiencias o ideas, con énfasis en lo no verbal (gestos, movimientos, sonidos, imágenes, colores, formas, etc.).

El desarrollo de estos cuatro ámbitos del aprendizaje artístico es flexible y dinámico. Unos se nutren de los otros interactuando en diferentes direcciones. El desarrollo de uno contribuye a potenciar el desarrollo de los demás. De esta manera, la relación entre el desarrollo de la sensibilidad estética, la comprensión de las artes, la adquisición de habilidades y destrezas artísticas y el desarrollo de la expresión simbólica, es interdependiente.

Por esta razón, el docente debe saber y hacer explícito cuál de estos aprendizajes (el desarrollo de la sensibilidad estética, la comprensión de las artes, la adquisición de habilidades y destrezas artísticas o el desarrollo de la expresión simbólica) será potenciado prioritariamente como propósito formativo en un momento determinado y en un ambiente de aprendizaje diseñado para tal fin. Esto permitirá que los desarrollos alcanzados en cualquiera de los otros tres ámbitos de aprendizaje se orienten hacia el logro de los propósitos formativos.

#### ***B. Procesos de aprendizaje propios de la educación artística: ¿Cómo aprendemos?***

Las *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media* identifican tres grupos de procesos de enseñanza-aprendizaje propios de las artes, en concordancia con los roles que los estudiantes asumen en los diversos ambientes de aprendizaje. Para el diseño y organización de ambientes de aprendizaje, resulta esencial identificar el rol de los estudiantes y el tipo de proceso pedagógico a desarrollar. Cada uno de los tres procesos tiene inherente dos subprocesos, generando un continuo permanente de acción pedagógica:



Rol del estudiante	Proceso pedagógico	Sub-procesos
El estudiante como <b>espectador</b>	Recepción	Percepción
		Apreciación
El estudiante como <b>creador</b>	Creación	Apropiación
		Producción
El estudiante como <b>expositor</b> (el estudiante ante el público)	Socialización	Presentación pública
		Gestión

- 1. Procesos de Recepción:** En estos procesos pedagógicos, el estudiante recibe información visual, sonora, cinestésica, olfativa, gustativa, etc. Esto implica dos subprocesos, que son, de una parte aquellos de percepción encaminados a entrenar o ejercitar la vista, el oído, el tacto, el gusto, el olfato, la sensación de movimiento, etc., y otros encaminados a generar reacciones intelectuales o emocionales al respecto del estímulo recibido. La apreciación va más allá de la percepción. Es un proceso en el cual el espectador no sólo recibe la información contenida en una obra artística o en cualquier expresión cultural, sino que interactúa con ella activamente a nivel mental, intelectual o emocional. Esto supone del docente, lograr que los estudiantes, como espectadores, reflexionen, formulen hipótesis, emitan juicios de valor y tomen decisiones al conjugar su percepción con experiencias y conocimientos previos.
- 2. Procesos de creación:** la creación supone la distinción de dos procesos que hacen parte integral de la creación pero que son claramente discernibles. A través de procesos de **apropiación**, los estudiantes adquieren los “conocimientos, técnicas, actitudes, destrezas físicas y mentales, hábitos o modos de hacer de una o varias prácticas artísticas. En este proceso el docente orienta al estudiante para ‘aprender a aprender’. La apropiación debe relacionar también, la disposición o motivación del estudiante con el medio expresivo en el cual se desarrolla su actividad creativa, generando entornos de aprendizaje donde él pueda desenvolverse de manera autónoma.”<sup>19</sup> La apropiación, en consecuencia, se vale de herramientas pedagógicas como la indagación o exploración (a modo de búsqueda y juego), la imitación (del maestro, de modelos, de pares) y la ejercitación (repetición sistemática).

La creación como tal de la obra artística, es el resultado del proceso denominado **producción**. Es el proceso mediante el cual se realiza o se construye una obra artística (un objeto o evento visual, sonoro, audiovisual, escénico o literario; una interpretación musical de danza o de arte dramático; una puesta en escena). “Desde el punto de vista pedagógico, toda producción en el

<sup>19</sup> Ministerio de Educación Nacional. *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*, Colección Revolución Educativa, No. 16., 2010. p. 50.



aula debe ser tratada por el docente como obra de arte y comprendida por el estudiante como tal.”<sup>20</sup> Sin embargo, en las actividades de formación artística, el propósito va más allá del producto artístico en sí mismo. Su proceso de creación permite a estudiantes y docentes identificar el nivel y calidad de sus aprendizajes.

- 3. Procesos de socialización:** la expresión “el estudiante ante el público” permite identificar el rol del estudiante como expositor (en el escenario, en la galería, en el museo, en el espacio público, etc.). Según las *Orientaciones pedagógicas* del MEN, se distinguen dos sub-procesos pedagógicos: la **presentación pública** como “la acción mediante la cual estudiantes y docentes exhiben, interpretan o representan sus productos ante el público”<sup>21</sup> y la **gestión**, como el conjunto de acciones que estudiantes, docentes e instituciones emprenden para hacer posible la presentación pública y la socialización y circulación de sus productos artísticos.

En estos ambientes de aprendizaje y en su definición, es fundamental comprender también el rol de los docentes, quienes asumen, ante estos procesos, también el papel de espectador, o de creador o de socializador o expositor.

El maestro puede hacer parte de los procesos de creación simultáneamente con los estudiantes, puede ser espectador crítico y activo de estos procesos o puede ser quien los socializa o los gestiona. Igualmente, ante procesos de socialización, el maestro puede asumir un rol de espectador, de creador o hacer parte de la presentación pública o la gestión.

Finalmente, ante procesos de recepción, el maestro puede ser quien expone o presenta, puede realizar una demostración de apropiación o de producción, o puede ser también espectador o modelo de espectador con sus alumnos en un evento artístico, o al tener a artistas invitados a su salón de clase.

### ***C. Criterios para la organización de espacios de aprendizaje propicios para la formación artística***

- 1. Ambientes creativos enfocados hacia la experiencia práctica significativa:** Las *Orientaciones pedagógicas* del MEN, enfatizan la naturaleza práctica y deductiva de la educación artística al hacer énfasis en la experiencia práctica, como una característica fundamental de la educación artística, permiten identificar ambientes de aprendizaje apropiados para su desarrollo. Según este documento, “el hacer artístico en la escuela... contribuye a la comprensión de conceptos o teorías a partir de lo que se aprende a hacer. Por esta razón, en la Educación Artística, estudiantes y docentes se concentran prioritariamente en la realización de actividades prácticas, en la permanente reflexión

---

<sup>20</sup> Ibíd., p. 51

<sup>21</sup> Ibíd.



sobre ellas y en el uso de la imaginación para la resolución de problemas.”<sup>22</sup> Los ambientes propicios para la educación artística son aquellos que privilegian la experiencia significativa y activa del estudiante.

En otras palabras, los procesos de recepción, creación y expresión propios de un lenguaje artístico suceden desde la inmersión en la práctica misma y es desde allí que los niños, niñas y jóvenes apropian los elementos correspondientes a las prácticas artísticas que han elegido y fortalecen el desarrollo de los aprendizajes esenciales para la vida. Es en el estudio, en la imitación, en el juego o la experimentación y en la creación de la obra de arte en dónde podemos experimentar la satisfacción de observar, escuchar, sentir, aprender, enseñar, deducir y transformar en expresión propia los insumos característicos de las diferentes manifestaciones artísticas.

2. **Ambientes autónomos, colaborativos y propicios para la reflexión y la crítica:** Dado el énfasis de la experiencia práctica que caracteriza el aprendizaje en las artes, los ambientes de aprendizaje en artes deben cumplir con tres características: deben ser autónomos, es decir, que le permitan al estudiante “apropiarse de los hábitos, herramientas y recursos propios” de dicho ambiente, con progresiva independencia. Deben ser “espacios para el ejercicio de la reflexión y la crítica” y deben ser colaborativos, en el sentido de suscitar la interacción de estudiantes, profesores, artistas y diferentes agentes vinculados en los escenarios de las artes al interior y al exterior de la escuela o el centro de formación.<sup>23</sup>
3. **Ambientes motivadores para el disfrute de las artes y del aprendizaje:** Desde el aprendizaje de las primeras nociones de los rudimentos propios de una práctica artística; desde el juego y la imitación, hasta el desarrollo de aprendizajes cada vez más sofisticados, la experiencia formativa de las artes debe ser placentera para que sea verdaderamente significativa en la vida de los estudiantes, las instituciones y la comunidad. Cada clase, cada ejercicio, cada estudio de un tema, deberá tener la intención clara de presentar un concepto, una herramienta para que el grupo y sus individuos avancen en la apropiación de los elementos y, poco a poco, de los lenguajes artísticos de su interés, de tal manera que al final de cada cita, de cada encuentro, el grupo entero sienta la satisfacción de haber

<sup>22</sup>

Ibíd., p. 21.

<sup>23</sup>

Ibíd., pp. 72-73.



participado activamente de su proceso formativo en artes, que sienta la satisfacción del reto vencido, que sienta el deseo y la necesidad de regresar cuanto antes a la actividad, que sienta el placer de saberse poseedor y hacedor de "algo" y que, por tanto, lo proyecta como sujeto individual y social.

- 4. Ambientes dinámicos y flexibles:** Los ambientes de aprendizaje en artes tienen en general tres tipos de estructura, que propician la demostración por parte del docente o de un artista invitado, de una técnica, un estilo, un concepto; el trabajo práctico activo de los estudiantes en los materiales y retos de la apropiación y creación artística, y la exposición, presentación o socialización inmediata de sus logros. Por esta razón, con frecuencia la disposición de los elementos, las dinámicas de interacción entre los estudiantes y los tiempos en que ocurren los diferentes procesos, cambian, siempre al servicio de los propósitos pedagógicos y los aprendizajes esperados.

#### ***D. Espacios físicos, sociales y virtuales para el desarrollo de ambientes de aprendizaje en el Sistema Distrital de Formación Artística***

En correspondencia con lo señalado en el documento de *Orientaciones*, se presentan a continuación los tipos de espacios físicos, sociales o virtuales en los que se desarrolla el Sistema Distrital de Formación Artística, a los cuales se suman aquellos lugares, prácticas y plataformas que pongan a disposición las diferentes entidades y organizaciones que ofrecen programas en artes para niños y jóvenes en Bogotá:

**Espacios físicos para el desarrollo de la creatividad:** En el aula, el taller de artes, el estudio de arte dramático, la sala de ensayos, la sala de producción audiovisual, el salón de danza, el auditorio, la sala de proyecciones, el laboratorio, el estudio de grabación y en todos aquellos espacios dispuestos para la actividad artística, debe respirarse un ambiente propicio para la creación. Deben ser espacios que inviten a la exploración, al juego, a la experimentación.

La disposición de los elementos y materiales para las artes, de los instrumentos musicales, de los elementos para la danza o el teatro, deben comunicar a los estudiantes una cultura propia del hacer artístico, que incluye el cuidado por el mismo espacio y sus elementos. Igualmente, las artes tienen la capacidad de transformar el espacio físico y de influir en el estado psicológico de las personas. En la escuela, esta transformación debe ser posible. La cultura del aula de artes, contribuye de manera importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El lugar físico y sus connotaciones sonoras, visuales, volumétricas, inciden en la generación de una cultura dispuesta para la recepción, la creación y la socialización. Desde el espacio y desde la manera como los elementos están dispuestos en él, la educación artística comunica una relación del estudiante con



su entorno. El valor de la disposición de los elementos, el valor estético del espacio físico, el valor del silencio, el aprecio por la luz, el valor de la capacidad de movilidad que brinde el recinto dispuesto para la danza o el teatro, la acústica, en fin, el aula de artes permite al estudiante alistar sus sentidos para el aprendizaje y desarrollar su capacidad de interacción y transformación de su espacio.

- 1. Espacios sociales para la práctica:** el conjunto musical, el grupo de teatro, la compañía de danza, el coro, la orquesta, el colectivo de artistas, etc. son espacios sociales de práctica. Particularmente en la escuela y en general en el Sistema Distrital de Formación Artística, el aprendizaje se desarrolla en estos espacios sociales a partir del trabajo en equipo. Por esta razón, los espacios sociales de práctica el trabajo colectivo suscita procesos individuales de aprendizaje y el aporte individual suscita aprendizajes colectivos.

En otras palabras, en todas las prácticas artísticas propias del Sistema, el trabajo en grupo es fundamental. “Tanto en los procesos de creación como en los procesos de socialización, la experiencia del trabajo colaborativo genera la presencia del llamado coaprendizaje, en el cual los estudiantes ejercen presión de par sobre los otros, en la realización, comparación y crítica permanente de sus productos.”<sup>24</sup>.

Son inherentes a la educación artística espacios de trabajo como los conjuntos musicales, los grupos de teatro o danza, los colectivos en artes visuales, etc., que representan la calidad del trabajo artístico de las instituciones educativas, e incluso aquellos que surjan como representativos de los respectivos movimientos artísticos juveniles de la ciudad – consecuencia deseable del Sistema. Ellos constituyen valiosos espacios de aprendizaje colaborativo, y oportunidades para el desarrollo cultural del colegio, de la comunidad y de la ciudad.

- 2. Espacios virtuales. Tecnologías de la información y la comunicación:** los ambientes de aprendizaje propios de las nuevas tecnologías informáticas y los diferentes medios audiovisuales, son una plataforma y un espacio propicio para el desarrollo de aprendizajes en artes. Por un lado, a través de ellos los estudiantes acceden con cada vez mayor facilidad a expresiones artísticas y culturales de todo el mundo y de diferentes épocas. Por otro, estos recursos proponen nuevas maneras, técnicas y procesos creativos que están a disposición de estudiantes y profesores, mucho más allá de los límites de la escuela. Adicionalmente, la educación artística juega un papel fundamental en la formación de los estudiantes de un sentido crítico y estético de los productos que ellos reciben a través de estos medios. Finalmente, estos medios ofrecen múltiples posibilidades para ampliar y fortalecer la circulación de los productos, y son herramientas fundamentales para la gestión. En síntesis, el

---

<sup>24</sup> Ibíd., p. 71



trabajo sobre ambientes de aprendizaje mediados por las tecnologías de la información y la comunicación, amplía las posibilidades y los horizontes de la educación artística.

- 3. Los diferentes espacios locales que dan cuenta del patrimonio cultural e histórico de la ciudad y los diferentes escenarios de la ciudad en donde tienen lugar las producciones y manifestaciones artísticas:** a través de experiencias significativas, la educación artística vincula al estudiante con su entorno cultural, permitiéndole reconocer, apreciar y disfrutar del patrimonio cultural e histórico (material e inmaterial) y el cultivo de su identidad.<sup>25</sup> Por esta razón, el profesor “debe facilitar oportunidades para que sus estudiantes conozcan de primera mano el patrimonio cultural e histórico [de la ciudad]. Para ello, debe identificar los espacios, prácticas o personas que constituyen o se vinculan con hitos patrimoniales, diseñar y realizar las respectivas [expediciones] pedagógicas y conectar esta experiencia directamente con el trabajo creativo en el aula.

“...Los espacios y escenarios dispuestos por la comunidad para las artes son indispensables para la Educación Artística. El profesor debe organizar actividades que le permitan al estudiante apropiarse de estos espacios. Participar, como artista o espectador, en conciertos, exposiciones, festivales, carnavales, forma parte esencial de los procesos de aprendizaje.”<sup>26</sup>

El profesor debe buscar ante todo propiciar experiencias significativas a sus estudiantes. Es decir, experiencias que tengan valor para su propia vida. Llevar a los estudiantes a un museo, concierto, obra de teatro, etc., sin un propósito claro, sin que lo que se exhibe sea directamente pertinente al trabajo de los estudiantes y sin una claridad explícita de los ejercicios que han de desarrollarse en él, hace infructífera la experiencia, suscita la dispersión y la indisciplina de los estudiantes, y pierde su sentido pedagógico. Puede, incluso, ser contraproducente.

Las expediciones pedagógicas deben ser planeadas con gran responsabilidad, en total congruencia con los propósitos pedagógicos, para que puedan garantizar los aprendizajes esperados y generar en estudiantes y docentes experiencias significativas para su crecimiento. El museo, el teatro, la galería, la sala de conciertos, la sala de cine, etc., no son *per se* ambientes de aprendizaje. Le corresponde al docente hacer de ellos espacios para la construcción de conocimiento, para el diálogo entre la experiencia del estudiante con las artes y con el patrimonio cultural. Es el docente el responsable de darle un significado educativo a los diferentes espacios, a través de una definida, explícita y clara intención pedagógica.

<sup>25</sup> Este documento, al igual que las *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media* acoge la definición de Patrimonio Cultural como “el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo.” Ver Lluís Peñalba, Josué. “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural”, *Revista Arte, Individuo y Sociedad*, 2005, vol. 17 175-204 (p. 181)

<sup>26</sup> *Orientaciones*, p. 72.





En este sentido, no hay que ver todo el museo en una visita. Sólo con apreciar con detalle y profundidad la experiencia de una sola sala o incluso de una sola obra, puede ser suficiente para lograr un objetivo pedagógico.

Para que los diferentes escenarios públicos de actividad artística y cultural de la ciudad se constituyan en ambientes de aprendizaje, el docente debe garantizar que el estudiante está en verdadera disposición de recibir, apreciar y apropiarse de lo que sucede en ellos.

#### ***E. Orientaciones para la estructuración de ambientes de aprendizaje en artes***

Las siguientes ocho preguntas orientadoras de los procesos de aprendizaje, cruciales para la educación artística, aplican en todos los niveles de la estructura del Sistema.

- a. Propósitos: ¿para qué aprender?
- b. Aprendizajes: ¿qué aprender?
- c. Evaluación: ¿cómo verificar los aprendizajes?
- d. Secuencia: ¿En qué orden se dinamizan los aprendizajes?
- e. Estrategias didácticas: ¿Cómo enseñar para propiciar los aprendizajes?
- f. Recursos y materiales: ¿Con qué enseñar para propiciar los aprendizajes?
- g. Lugar(es): ¿En dónde se realizarán las actividades?
- h. Roles: ¿cuál es el rol del estudiante en cada actividad? ¿Cuál es el rol del docente?

A nivel del Sistema mismo, sus respuestas son las respuestas trazadas por la política distrital. En un segundo nivel, están las respuestas dadas por cada una de las 6 disciplinas artísticas. En un tercer nivel, estas preguntas se responden a nivel de los proyectos educativos de las instituciones educativas y organizaciones culturales operadoras del Sistema. Luego a nivel de los ciclos en los acuerdos de los equipos docentes, y finalmente, estas son las mismas preguntas que dan concreción al hecho pedagógico en la planeación de las actividades de aprendizaje al interior del diseño curricular y el plan de clase.

## **IV. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

El Sistema Distrital de Formación Artística busca que todos los niños, niñas y jóvenes vinculados o no a la educación pública en Bogotá tengan la oportunidad de acceder a una formación artística de calidad. Para ello, se proponen cinco líneas de trabajo que podrán acogerse como rutas de aprendizaje y desarrollo en las artes, y que deben facilitar a un niño, niña o joven a desarrollar su talento.





**A. Fortalecer la educación artística en los 360 colegios distritales, con una intensidad mínima de 2 horas semanales al interior del currículo:**

Los estudiantes vinculados a los colegios distritales, tendrán acceso a espacios de aprendizaje que les permitirán desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales en artes, que propicien, en articulación con las demás áreas obligatorias, un desarrollo integral y armónico del estudiante en sus dimensiones socio afectiva, cognitiva y físico-creativa, según las características de desarrollo humano trazadas para cada uno de los cinco ciclos del currículo.

**B. Implementar programas intensivos de formación artística en 100 colegios distritales con Jornada de 40 horas semanales:**

Como estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación se propone la ampliación de la Jornada educativa Única para la excelencia académica y la formación integral en 100 colegios distritales a 40 horas efectivas semanales, mediante una oferta de programas permanentes de formación artística.

Estos programas se articularán mediante centros de interés en las diferentes áreas artísticas, en los que podrán participar los niños, niñas y jóvenes. Los centros de interés se definen como Los centros de interés en artes deberán contar con una intensidad mínima de cuatro (4) horas semanales.

Ejes temáticos, centros de interés

Luego de una etapa de sensibilización y exploración, la formación en estas cuatro o más horas tendrá como eje la apropiación y el desarrollo creativo a partir de la adquisición de habilidades propias de las áreas artísticas: arte dramático, artes plásticas y visuales, audiovisuales, danza, literatura (creación literaria) o música, con fundamento en la práctica colectiva.

**C. Creación y fortalecimiento de Centros Locales de Formación Artística:**

Con el propósito de facilitar la implementación de la Jornada educativa Única para la excelencia académica y la formación integral educativa Única para la excelencia académica y la formación integral y garantizar una oferta de calidad en las localidades para todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, se crearán y fortalecerán Centros Locales de Formación Artística en las localidades del Distrito. Estos centros ofrecerán programas de formación artística, desde etapas iniciales de sensibilización, apropiación y desarrollo creativo, hasta los niveles que posibiliten el acceso a la educación superior.

Existe un número significativo de organizaciones culturales que ofrecen opciones de formación en las áreas artísticas. Son ellas actor fundamental en el Sistema, toda vez que se vincularán a la formación tanto en los colegios de Jornada educativa Única para la excelencia académica y la formación integral educativa Única para la excelencia académica y la formación integral, en el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

fortalecimiento de las agrupaciones y prácticas artísticas escolares, así como a los Centros Locales de Formación Artística.

***D. Fortalecimiento de la media técnica especializada en artes y su conexión con la educación superior***

Se buscará que al menos 12 colegios distritales desarrollen su énfasis en artes. En estos, el área escogida tendrá una intensidad de mínimo diez (10) horas semanales, en las cuales se desarrollarán los aprendizajes técnicos, teóricos y de práctica necesarios para acceder a la Educación Superior en el área artística de interés, en articulación con las instituciones de educación superior que ofrecen programas en artes en la ciudad.

El acceso a la educación superior y la proyección profesional son, de esta forma, una responsabilidad del Sistema tanto en el ámbito de lo formal como de lo no formal, y será una oportunidad tanto para los y las estudiantes de las instituciones educativas como para los niños, niñas, jóvenes y adultos de instituciones privadas o desescolarizados.

***E. Fortalecimiento de agrupaciones y colectivos artísticos representativos de las instituciones educativas distritales:***

En este nivel se crean y se fortalecen las agrupaciones o colectivos artísticos representativos de las instituciones educativas, a través de estímulos para la creación y circulación de sus productos, y el apoyo permanente a la cualificación de los docentes y demás agentes responsables del desarrollo de estas prácticas.

## **V. COMPONENTES TRANSVERSALES ARTICULADORES DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

Crucial para el funcionamiento y el desarrollo del Sistema Distrital de Formación Artística es la articulación entre la SED y la SCRD, las instituciones de educación preescolar, básica y media, los centros locales de formación artística, las organizaciones culturales y los docentes, artistas y artistas-docentes. El Sistema propone ocho componentes que garantizan dicha articulación:

***A. Producción permanente de contenidos artísticos y pedagógicos***

La generación y actualización de contenidos para el desarrollo artístico y pedagógico del Sistema





incluye las siguientes acciones:

1. Formulación y ajuste permanente de los lineamientos para la formación, que orienten política, conceptual y metodológicamente a las entidades distritales, a los docentes, a la comunidad, a los colegios y a los usuarios del SDFA.
2. Definición de criterios para establecer los centros de interés, contenidos, tipos de práctica y sus alcances particulares y la conformación de espacios y ambientes de enseñanza - aprendizaje.
3. Creación de materiales didácticos para apoyar a los procesos de formación artística que se desarrollan en los espacios de aprendizaje.
4. Creación de un portafolio de estímulos orientados a la creación de obras artísticas destinadas al desarrollo de los procesos formativos del SDFA.
5. Diseño y programación de actividades que permitan la articulación de los diferentes espacios de formación del SDFA, con el fin de garantizar la movilidad de los niños, niñas y jóvenes.
6. Integración y articulación de modelos y prácticas de formación artística, existentes en la ciudad, con el Sistema Distrital de Formación Artística.
7. Diseño e implementación de estructuras de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los centros y de los procesos pedagógicos en los colegios, la ciudad y a los modelos de atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### ***B. Formación de Formadores: cualificación permanente de los equipos docentes del Sistema***

Se garantizará la calidad y la coherencia del sistema, proyectando acciones enfocadas hacia la cualificación permanente de los artistas - docentes mediante las siguientes acciones:

1. Promover y propiciar la realización de alianzas con instituciones de educación superior y entidades de reconocida idoneidad y trayectoria en el desarrollo de procesos artísticos y formativos, orientados a cualificar las capacidades de los formadores.
2. Creación de un portafolio de estímulos para la especialización de artistas - docentes, como parte de la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones del sector y al SDFA.
3. Realización de seminarios semestrales de cualificación de los equipos de artistas - docentes en el marco de los lineamientos y el desarrollo del SDFA.
4. Creación de comunidades académicas, entendidas como redes de comunicación, reflexión, construcción de conocimiento y apoyo.
5. Creación de una plataforma Web para el apoyo a las comunidades académicas del sistema.



### **C. Investigación**

Para desarrollar el sistema se requiere sistematizar experiencias particulares, documentar la implementación y desarrollo del Sistema Distrital de Formación Artística, a través de proyectos, programas, acciones y actividades de investigación que interroguen y enriquezcan el proceso y generen conocimiento. Se proponen, entre otras:

1. Realización de alianzas y convocatorias para la vinculación de universidades, grupos de investigación e investigadores para el desarrollo de líneas de investigación asociadas al SDFA.
2. Realización de estudios para la evaluación, seguimiento y proyección del impacto social y educativo del SDFA
3. Publicación y circulación de experiencias artísticas y pedagógicas significativas
4. Realización de un congreso bienal de investigación en formación y creación artística

### **D. Sistema de Información**

El Sistema Distrital de Formación Artística requiere de la implementación de un sistema que permita el registro, la sistematización y el análisis de información sobre el Sistema Distrital de Formación Artística. Este sistema contará con:

1. Datos precisos y actualizados sobre los colegios y Centros Locales de Formación Artística que componen el SDFA, sus centros de interés, áreas de formación ofrecidas, propuestas curriculares; los docentes, sus perfiles, necesidades de formación y cualificación; agrupaciones representativas y sus actividades; infraestructura: dotación, materiales, publicaciones; indicadores del proceso y resultados.
2. Información sobre la oferta general de formación artística de la ciudad, ofrecida por diversas organizaciones culturales, escuelas, universidades, entre otros.
3. Registro de la documentación académica y legal sobre la materia que sirva como referente para debates y foros en línea y para la realización de eventos y actividades académicas sobre el tema.
4. Mecanismos adecuados para lograr una administración que combine la coordinación y gestión de contenidos de forma centralizada y el acceso remoto de usuarios para garantizar la actualidad de la información.

### **E. Comunicación y divulgación**

El SDFA es un proyecto cuya proyección impactará de manera significativa a la ciudad. Para





garantizar la articulación de esfuerzos y la sostenibilidad del mismo, se requiere la realización de:

1. Campañas de gran impacto, que fomenten la apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios directos, la comunidad educativa y la ciudadanía en general.
2. Divulgación de diversos materiales, programación de encuentros, resultados y proyección.
3. Desarrollo de relaciones con programas y proyectos afines, que permitan la creación, consolidación y fortalecimiento de redes, para propiciar el intercambio de experiencias a nivel local, nacional e internacional.
4. Promover la realización de redes comunitarias de apoyo al proyecto a nivel de padres de familia y comunidad cercana a la vida de los niños y jóvenes en cada localidad y adelantar acciones tendientes a la consecución de recursos públicos, privados y de la comunidad, que garanticen la sostenibilidad y el fortalecimiento permanente del SDFA

#### **F. Dotación**

En atención a las necesidades fundamentales de operación de las diferentes prácticas asociadas a cada una de las disciplinas, es necesario proyectar las siguientes acciones:

1. Definir para cada una de las prácticas ofrecidas por el SDFA las dotaciones básicas de instrumentos musicales, accesorios, mobiliarios, insumos, herramientas, materiales consumibles, equipos de audio y video, equipos de cómputo, equipos de luminotecnía, linóleos, espejos y todo aquello que cada una de las áreas disciplinares requiera para su adecuado desarrollo.
2. Realizar un inventario de aquellas dotaciones ya existentes en colegios distritales y organizaciones culturales que estén en posibilidad de ponerse a disposición del SDFA.
3. Adelantar procesos anuales de compra de dotaciones requeridas.
4. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento del mercado local de elementos, accesorios y equipos para el adecuado desarrollo de las prácticas artísticas en música, arte dramático, artes plásticas y visuales, danza y creación literaria.
5. Generar alianzas con el sector bancario y las casas comercializadoras de elementos e insumos artísticos de la ciudad, para facilitar a los padres de familia y los estudiantes adquirir sus propios instrumentos, herramientas, insumos, etc.

#### **G. Infraestructura**

Los espacios físicos requeridos para el desarrollo de las prácticas artísticas en música, artes





plásticas y visuales, arte dramático, danza, artes audiovisuales y creación literaria requieren de condiciones específicas de volumetría, insonorización y acústica, iluminación, ventilación, mobiliarios, etc. Para garantizar el sano desarrollo de los procesos de formación artística y garantizar su impacto en la comunidad, es necesario llevar a cabo acciones para la adecuación y construcción de espacios y sedes idóneas para el desarrollo de las prácticas artísticas y pedagógicas del SDFA.

Las siguientes son acciones prioritarias:

1. Realizar un inventario detallado de la existencia y estado de los equipamientos públicos y privados en las localidades, a fin de identificar las sedes iniciales de operación de los Centros Locales de Formación Artística (CLFA).
2. Realizar un inventario detallado del estado y condiciones de la infraestructura de espacios apropiados o adaptables para las artes al interior de los colegios distritales.
3. Arrendar o destinar por medio de comodatos o alianzas con organizaciones, los inmuebles identificados como idóneos para establecer en ellos las sedes de los CLFA.
4. Realizar las adecuaciones necesarias en dichas sedes, según especificaciones técnicas de las disciplinas a desarrollar en ellas.
5. Elaborar estudios técnicos por cada una de las prácticas artísticas ofrecidas por el SDFA que permitan identificar en detalle los requerimientos y necesidades de infraestructura necesarios para su óptimo desarrollo.
6. Elaborar diseños para la construcción y/o adecuación de sedes de los CLFA y posterior licitación para su construcción o para la adecuación de construcciones existentes.

#### ***H. Articulación con la oferta artística y cultural de la ciudad***

La articulación del SDFA con la oferta artística y cultural de la ciudad permite vincular la oferta profesional, como complemento de los procesos formativos, y garantizar que los procesos de formación artística que se generen en el marco del sistema, hagan parte de la oferta artística y cultural de la ciudad. Esto se logrará mediante varias acciones.

1. Circulación, en los escenarios de la ciudad, de los productos artísticos resultado de los procesos de formación, a través de alianzas entre los colegios y centros locales de formación artística con las organizaciones que administran los diferentes equipamientos culturales de la ciudad.
2. Realización de encuentros anuales distritales de las diferentes prácticas artísticas.



3. Circulación de artistas locales, nacionales e internacionales en los colegios y Centros Locales de Formación Artística, a través de un portafolio de estímulos y de alianzas estratégicas con los programadores de actividades artísticas y culturales de la ciudad.
4. Participación de niños, niñas y jóvenes vinculados con el SDFA como espectadores activos en diferentes eventos artísticos y culturales de la ciudad.
5. Creación de un portafolio de estímulos orientados a exaltar la excelencia artística y el impacto de los productos resultado de los procesos de creación y formación desarrollados en el SDFA.
6. Fortalecimiento de un sistema inter-bibliotecario de materiales apropiados para el desarrollo de las prácticas artísticas en las organizaciones vinculadas al Sistema, en articulación con la Red de Bibliotecas Públicas, la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, las bibliotecas de las universidades y las bibliotecas y colecciones de las organizaciones artísticas y culturales de la ciudad.

## VI. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SDFA

El SDFA se desarrolla alrededor de las actividades formativas que tienen lugar prioritariamente en los colegios distritales de Bogotá y los Centros Locales de Formación Artística. Se apoya en un modelo de gestión que corresponde con las diferentes instancias o niveles de organización y dirección:

- Una instancia de ORIENTACIÓN POLÍTICA del Sistema Distrital de Formación Artística, conformado por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, y el Secretario de Educación Distrital, y sus delegados. Para el caso de la SCRD son los directores de IDARTES, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Gilberto Alzarte Avendaño; para el caso de la SED, la Subsecretaria de Calidad y Pertinencia y la Subsecretaria Académica, y los Asesores de los proyectos prioritarios.
- Una instancia de GERENCIA del proyecto, conformada por los Coordinadores del proyecto de las entidades adscritas de la SCRD y los Asesores de Áreas de la SED.
- Una instancia de COORDINACIÓN LOCAL a cargo de los DILES, los Coordinadores Locales de Formación Artística por parte de las entidades adscritas de la SCRD.
- Una instancia OPERATIVA LOCAL de acuerdo con las estrategias que se implementen para el desarrollo del Sistema Distrital de Formación Artística.

El SDFA contará con Sub-sistemas de apoyo, coordinación y desarrollo artístico por redes disciplinares:

- Red Distrital de artes plásticas y visuales







- Red Distrital de arte dramático
- Red Distrital de danza
- Red Distrital de música
- Red Distrital de artes audiovisuales
- Red Distrital de Literatura

El SDFA tiene su correspondencia en definición y elementos constitutivos en cada una de estos seis subsistemas o redes de desarrollo artístico representativos de las prácticas artísticas que se ofrecen. Estos hacen operativo el SDFA y facilitan su gestión y desarrollo al articular organizaciones, agentes e instituciones por afinidad y experticia.

Los elementos presentes e identificables en el sistema, lo son también en los subsistemas de apoyo: definición, propósito, principios pedagógicos entorno, delimitación, recursos, componentes, entradas, salidas, subproductos, por ejemplo. Es decir, tendrán que tener la capacidad de funcionar como un sistema en sí mismos, a la vez que pertenecen a un sistema más grande; de otra manera no podrían relacionarse entre sí y, mucho menos, constituirse en puntos de apoyo, coordinación y desarrollo artístico del SDFA.

Entidades y organizaciones diversas y reconocidas en la ciudad por su vocación artística, pedagógica, investigativa, de compromiso social y de reconocida influencia en el territorio, para citar algunas características que las harían destacables entre el conjunto de experiencias significativas en la praxis artística, aportarían en este sentido su fortaleza y diversidad al SDFA, constituyéndose en nodos o puntos de conexión muy importantes y significativos en la riqueza conceptual del SDFA, en beneficio de este proyecto de ciudad diversa y humana.